

**REPUBLICA DE PANAMA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS**

20 de diciembre de 2002
CIRCULAR No. 48-2002

Señor
Gerente General
E. S. D.

Ref: Proceso de Transferencia de Información

Señor Gerente:

Por este medio hacemos de su conocimiento que la Superintendencia de Bancos, dentro del Proceso de Transferencia de Información, ha puesto a su disposición desde el pasado 10 de diciembre de 2002 el programa Pre-Validador Funcional.

Este programa tiene por objeto realizar validaciones funcionales previas entre los átomos, de forma tal que puedan ser revisadas y corregidas antes de su envío a la Superintendencia.

Dicho programa se encuentra ubicado en la sección de Envío de Átomos, bajo el título Actualización de Programas, Prevalidador Funcional, dentro de nuestro portal en la Internet www.superbancos.gob.pa.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el plazo de entrega de átomos en forma retroactiva (diciembre 2001 a noviembre 2002) previamente establecido para el 16 de enero de 2002, ha sido extendido hasta el 16 de febrero de 2003.

Atentamente,

Delia Cárdenas
Superintendente